

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MONUMENTO EL CAMPESINO EN EL MARCO DEL PROYECTO "PAZ CON MEMORIA EN BOLÍVAR" - EN SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

“Paz con Memoria en Bolívar” es una iniciativa orientada a contribuir a la reconciliación, la construcción de paz y las garantías de no repetición en territorios históricamente afectados por el conflicto armado.

El proyecto es implementado por la Fundación Ayuda en Acción, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), su socio local Corporación Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21 y la colaboración del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Su implementación reconoce la memoria histórica como un componente esencial para la dignificación de las víctimas, la garantía de la no repetición, la apropiación social de los territorios y la construcción de escenarios de encuentro, reflexión y paz.

El proyecto se implementa en diecinueve (19) municipios del departamento de Bolívar mediante un proceso integral de memoria histórica que articula acciones pedagógicas, archivos de derechos humanos, la construcción participativa del Plan Territorial de Memoria y el fortalecimiento de los lugares de memoria, concebidos como espacios que permiten resignificar y dignificar las memorias de las víctimas y a promover su recuperación, apropiación comunitaria y sostenibilidad de dichos espacios como escenarios de encuentro, reflexión, construcción de memoria colectiva y paz.

Resultado: Cuatro infraestructuras e iniciativas locales de memoria intervenidas.

En el marco de este proceso se contempla la intervención y fortalecimiento de las siguientes infraestructuras e iniciativas locales de memoria:

- Monumento El Campesino, ubicado en el Parque Olaya Herrera del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar.

- Monumento de Los Guáimaro y El Tapón, también ubicado en el Parque Olaya Herrera del municipio de San Juan Nepomuceno.
- Iniciativa de memoria de la vereda Membrillal, localizada en Pasacaballos.
- Nido de El Mochuelo, espacio de memoria situado en El Carmen de Bolívar, integrante del Museo Itinerante de la Memoria e Identidad de Montes de María.

La presente convocatoria corresponde exclusivamente a la intervención del Monumento El Campesino. Su contratación se adelanta de manera independiente respecto de los demás lugares de memoria previstos en el proyecto, debido a que sus condiciones físicas, constructivas y artísticas requieren actividades especializadas de restauración, recuperación de superficies, reintegración cromática y tratamiento de elementos escultóricos.

En consecuencia, la intervención deberá ejecutarse con criterios de conservación y compatibilidad de materiales, procurando preservar la configuración, lectura y valores conmemorativos del monumento. Cualquier solución técnica que implique sustitución, modificación o incorporación de materiales distintos a los previstos deberá contar con la validación previa de la supervisión designada por Ayuda en Acción

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Restaurar y adecuar integralmente el Monumento El Campesino, ubicado en el Parque Olaya Herrera del municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la Fundación Ayuda en Acción, garantizando la calidad de la intervención, la conservación de sus características físicas y artísticas, el cumplimiento de la normatividad aplicable y los tiempos de ejecución, en el marco del proyecto “Paz con Memoria en Bolívar”, de conformidad con las siguientes especificaciones:

- Monumento El Campesino, ubicado en el Parque Olaya Herrera del municipio de San Juan Nepomuceno.

Los proponentes deberán presentar su propuesta de conformidad a las siguientes especificaciones, cantidades y unidades de medida:

Monumento El Campesino				
Capítulo	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1. PRELIMINARES	1.1	Cerramiento, señalización y adecuación del área de trabajo.	Glb	1
	1.2	Limpieza especializada, eliminación de suciedad y tratamiento químico biocida para hongos, líquenes y microorganismos.	Glb	1
2. TRABAJOS ESTRUCTURALES Y SUPERFICIE	2.1	Retiro de pintura deteriorada, resanes antiguos y materiales incompatibles. Preparación de sustrato y sellado base.	Glb	1

	2.2	Reparaciones estructurales del monumento, fabricación integral de cornisa tipo moldura, tratamiento anticorrosivo y refuerzo interno.	Glb	1
	2.3	Reconstrucción de piezas faltantes y recuperación de volúmenes con resinas y fibra de vidrio.	Glb	1
	2.4	Resane de grietas, cavidades y nivelación de superficies de piedra granito Ubatuba.	Glb	1
3. ACABADOS Y RESTAURACIÓN ARTÍSTICA	3.1	Reintegración cromática y aplicación de pintura artística especializada para exteriores (poliuretano y poliéster).	Glb	1
	3.2	Aplicación de barniz poliuretano y protección final hidrófuga contra humedad y radiación UV.	Glb	1
4. INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	4.1	Alumbrado con reflectores: 6 reflectores de empotrar/exteriores, fotocelda y acometida al poste de energía.	Glb	1
	4.2	Elaboración e instalación de placa conmemorativa de reconocimiento institucional.	Glb	1
5. LOGÍSTICA, S.S.T. Y ADMINISTRACIÓN	5.1	Alquiler de equipos (andamios, compresores, hidrolavadoras), herramientas y elementos de seguridad industrial.	Glb	1
	5.2	Transporte de maquinarias, materiales, logística y disposición final de residuos.	Glb	1
	5.3	Administración y dirección técnica de la intervesion, gestión de seguridas y salud en el trabajo, afiliaciones y coberturas aplicables al personal, elaboración del informe final y demás costos administrativos e e imprevistos asociados a la ejecución.	Glb	1
6. MANO DE OBRA CALIFICADA	6.1	Mano de obra calificada y especializada requerida para todas las actividades descritas, incluyendo restaurador y/o escultor con experiencia acreditable en intervenciones de naturaleza similar, y los perfiles técnicos	Glb	1

		complementarios que resulten necesarios, tales como soldador certificado, maestro de obra, electricista y paisajistas.		
	6.2	Coordinación técnica de las actividades y control de calidad de la intervención durante la ejecución en San Juan Nepomuceno, así como, transporte de materiales pesados, fletes intermunicipales, logística de montaje local en San Juan Nepomuceno y dirección técnica.	Glb	1

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DE LA INTERVENCIÓN

La intervención deberá ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia y con los materiales, procedimientos y actividades definidos para cada componente del Monumento El Campesino.

Los trabajos de limpieza especializada, tratamiento biocida, reparación estructural, reconstrucción de piezas, reintegración cromática, aplicación de pinturas, barnices y demás acabados deberán ser ejecutados por personal con experiencia acorde con la naturaleza de la intervención.

Cualquier situación técnica no prevista que pueda afectar las características físicas o artísticas del monumento deberá ser informada previamente a la supervisión de Ayuda en Acción antes de ejecutar modificaciones al alcance establecido.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONUMENTO



ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividades	Descripción
Revisión y alistamiento	- Revisar las especificaciones técnicas, registros disponibles y condiciones actuales del Monumento El Campesino. - Revisar los diseños, planos, especificaciones técnicas. - Realizar una visita técnica previa al inicio de la intervención para verificar el estado de conservación, las condiciones de acceso, los puntos críticos y las necesidades de alistamiento. - Elaborar el cronograma detallado de ejecución y la metodología de intervención, identificando la secuencia de tratamientos y controles de calidad de la adecuación.
Restauración y adecuación del monumento	- Ejecutar la restauración y adecuación del Monumento El Campesino conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones aprobadas por la supervisión. - Suministrar todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra especializada requeridos para la correcta ejecución de la intervención. - Garantizar que los materiales e insumos utilizados sean de calidad, técnicamente compatibles con los soportes y acabados existentes y adecuados para la intervención especializada del monumento. - Evitar sustituciones o modificaciones de materiales, acabados o elementos conmemorativos sin la validación previa de la supervisión
Seguridad y gestión ambiental	- Implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la intervención y mantener señalizada y protegida el área de trabajo. - Cumplir las obligaciones contractuales, de afiliación y cobertura del personal de acuerdo con la normativa aplicable y las condiciones del contrato. - Manejar y disponer adecuadamente los residuos generados durante la restauración y adecuación, proteger el Monumento El Campesino, los elementos existentes que no sean objeto de intervención y el entorno inmediato del Parque Olaya Herrera, minimizando los impactos derivados de los trabajos.
Seguimiento y coordinación	- Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por Ayuda en Acción y presentar la información técnica requerida sobre el avance de la intervención. - Informar oportunamente cualquier condición no prevista que pueda afectar la integridad del monumento, el alcance, el cronograma o la calidad de la intervención y atender oportunamente las observaciones realizadas por la supervisión.
Entrega de las obras	- Realizar la limpieza general del monumento y del entorno inmediato afectado por los trabajos - Entregar el monumento El Campesino restaurado y adecuado conforme a las especificaciones técnicas, con las instalaciones complementarias operativas cuando corresponda. - Subsanan las observaciones identificadas durante el recibo de la obra y entregar

	la documentación técnica final de la intervención con las recomendaciones pertinentes a la conservación o mantenimiento del monumento.
--	--



PRODUCTOS ESPERADOS.

Productos	Detalle
1	Cronograma detallado de ejecución aprobado por la supervisión.
2	Restauración y adecuación integral del Monumento El Campesino, ubicado en el Parque Olaya Herrera del municipio de San Juan Nepomuceno, ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y recibida a satisfacción por la supervisión.
3	Informe final de la intervención que incluya: - Registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención. - Relación de actividades y cantidades ejecutadas. - Fichas técnicas y/o certificados de calidad de los materiales especializados utilizados, cuando aplique. - Acta de recibo a satisfacción. - Planos récord, únicamente si se hubieren realizado modificaciones previamente autorizadas. Memoria técnica de los tratamientos aplicados y recomendaciones básicas para la conservación y mantenimiento del monumento.

DURACIÓN

El término de duración del contrato será de **DOS (02) MES**, contados a partir de la suscripción del contrato y del cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución, según corresponda.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será determinado por **Ayuda en Acción**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución

del contrato tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

El presupuesto máximo destinado por **Ayuda en Acción** para la presente contratación asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.200.000)**

En consecuencia, las propuestas económicas que excedan dicho monto **no serán consideradas dentro del proceso de evaluación** y serán **rechazadas de plano**, por exceder el presupuesto máximo establecido para la presente convocatoria.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **Ayuda en Acción**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **Ayuda en Acción** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

AeA realizará los pagos al proveedor seleccionado conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

Primer pago: Anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del Contratista, cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA** y el certificado de paz y salvo de aportes parafiscales en caso de ser una persona jurídica.

Fecha de pago: Se realizará hasta los diez (10) días de suscrito el contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados

Segundo pago: Correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, que se efectuará con presentación de informe de avance de la obra de al menos de un setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social por el cien por ciento (100%) del total del contrato.
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: Se realizará hasta los treinta (30) días de suscrito el contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados

Tercer pago: Correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, que se efectuará con la entrega a satisfacción de la obra civil contratada que se materializará con la firma del acta de recibido, el informe final de intervención y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de contratista:

- c. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social por el cien por ciento (100%) del total del contrato.
- d. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: El pago se realizará a los dos (2) meses de suscripción del contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (62,89%%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Cumplimiento del contrato:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del mismo y seis (06) meses adicionales.
- **Calidad y estabilidad de la obra:** Correspondiente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, con vigencia igual al término del mismo y seis (6) meses adicionales
- **Buen manejo de anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses adicionales.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años adicionales.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Correspondiente al quince (15%) por ciento del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses adicionales

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de la propuesta, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago, establecidas por la Fundación Ayuda en Acción. La no aceptación de la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Propuesta económica	40%
Calidad de la propuesta técnica presentada (Incluye plan de trabajo y cronograma, metodología de ejecución, organización del equipo de trabajo y medidas de control de calidad)	30%
Experiencia certificada acorde con el objeto y alcance de estos TDR, relacionada con adecuación, rehabilitación, mejoramiento y/o restauración de infraestructura, espacios comunitarios, culturales, conmemorativos o intervenciones equivalentes.	30%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso a los correos convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MONUMENTO EL CAMPESINO - PAZ CON MEMORIA EN BOLÍVAR, SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta técnica y económica firmada, incluyendo, metodología, plan de trabajo, cronograma de ejecución.
- Hoja de vida con perfil detallado y trayectoria del aspirante.
- Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días
- RUT actualizado y generado en el año vigente y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula

- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación de salud y pensión actualizados.

Si es persona jurídica: Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta técnica y económica firmada, incluyendo, metodología, plan de trabajo, cronograma de ejecución.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia acorde con lo requerido en el objeto de estos TdR.
- RUT actualizado o generado en el año vigente, con la actividad CIIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	21 de octubre 2026
Fecha límite para recepción de propuestas	23 de octubre 2026
Análisis de propuestas AEA	26 de octubre 2026
Publicación de resultados	27 de octubre 2026
Adjudicación del contrato	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

